



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039666/2011 por el cual el Dr. Ing. Eduardo DESTEFANIS solicita autorización para el dictado de la Materia Optativa "VISIÓN ROBÓTICA" de la MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asignatura fue aprobada en el Plan de Estudios correspondiente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Académica Profesional de la MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES a fs. 01 vta.;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 61 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado de la Asignatura "VISIÓN ROBÓTICA", de 60 (sesenta) horas de duración como Materia Optativa de la MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES de esta Facultad.

Art. 2º.- Designar como docente responsable de la asignatura VISIÓN ROBÓTICA, al Dr. Eduardo DESTEFANIS (D.N.I: 12.670.890).

Art. 3º.- Designar como colaboradores de la Asignatura "VISIÓN ROBÓTICA" a los siguientes Docentes:

- Ing. Jorge SÁNCHEZ (D.N.I: 27.173.676).
- Ing. Roberto Gastón ARAGUAS (D.N.I: 22.747.699).
- Ing. Guillermo Max STEINER (D.N.I: 23.122.008).
- Sw. Eng. Andrés BURASCHI (D.N.I: 29.252.963).



UR 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4).- Las designaciones a que se refiere el Art. 2º no implican remuneración alguna por parte de esta Facultad. En el caso de que corresponda, la remuneración de los docentes se cubrirá con ingresos propios de la Maestría, la misma se determinará oportunamente y de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 5).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía de Posgrado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

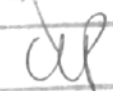

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARID
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1004 - HCD.-2011.-

Vpr/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA